

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58610/2016

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 12 por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 por el Departamento de Personal y Sueldos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

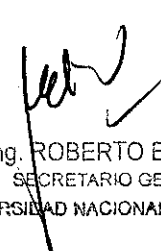
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Ab. Mónica Graciela CELIZ (legajo 16864) en el cargo de la Categoría 2 – Agrupamiento Profesional (cód. 3662/4A) de la planta no docente de la Secretaría General, desde el 18 hasta el 30 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Celiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

365